



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 19	

TRD: 100-02

ACTA No. 167 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta ordinaria del año 2023. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 3) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 4) CASTILLO PABON HORACIO
- 5) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 6) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 7) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 8) HENAO GARCIA WILLIAM
- 9) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 10) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 11) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 12) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 13) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No.166 del 29 de noviembre del 2023
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Entrega medalla al mérito "Fray Alfonso de la Concepción Peña" – Acuerdo 014 del 01 de agosto de 2023.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2023 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.
- 10.- Aprobación de la última acta del tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2023
- 11.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No.166 del 29 de noviembre del 2023. puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 017 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO Y ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES". Concejal ponente Ángel Darío Jiménez Cobo.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 19

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: quiero de alguna manera justificar o anunciar mi voto negativo a esta ponencia y a este proyecto de acuerdo por las razones que expongo a continuación; con relación al tema de la conveniencia, en el estudio de este proyecto de acuerdo tuvimos la oportunidad de estar con el asesor que hizo el estudio técnico y nos citaban los abogados del concejo que este proyecto de acuerdo se fundamentaba por un requerimiento de la Procuraduría, resulta que pedí el requerimiento de la Procuraduría y se trata de la directiva 001 de 2021 del 4 de enero del 2021 del Procurador General donde el asunto se refería al uso adecuado del contrato de prestación de servicios, nada que ver directamente con la modificación de la nómina o de la estructura administrativa del concejo municipal, lo que busca esta directriz que no es la primera ni la última de la Procuraduría es precisamente mermar las nóminas paralelas en las entidades públicas y no existe un requerimiento específico o individual para el Concejo municipal de Yumbo, una directriz o una directiva a nivel nacional de la Procuraduría insisto en relación con el uso adecuado del contrato de prestación de servicios que como todos sabemos se ha abusado de él y en últimas lo ha tomado el concejo y la mesa directiva del concejo como si se tratara de un requerimiento que permitiera justificar una modificación de la planta de cargos del concejo a última hora, si fuera cierto que quisiéramos cumplir la directiva 001 del 2021 del 4 de enero pues tuvimos todo el año 2021 y todo el año 2022 y todo el año 2023 para hacer lo que se pretende hacer con la planta de cargos del concejo municipal, pero me parece que es inconveniente que fundamentándonos en esta directiva hoy en el último día del periodo ordinario de sesiones o en el último día de sesiones ordinarias de este concejo municipal saliente se pretenda una reforma administrativa de una creación de cargos en esta entidad concejo municipal repito con base en esta directiva cuando no se está solucionando el problema de fondo que es el desequilibrio en la carga o en la planta de cargos en las cargas de trabajo que tiene el concejo municipal, se están creando tres cargos y modificando la denominación de uno, realmente esto no soluciona lo que en lo que consiste digamos esta directiva que tiene que ver con el no abuso de la contratación de prestación de servicios, entonces por esa razón entre otras porque como lo dije en comisión con este proyecto de acuerdo no se soluciona para nada ni se resuelve la carencia que tiene el concejo municipal y los 15 concejales en cuanto al ejercicio de su función de apoyo normativo, realmente el proyecto de acuerdo que está en segundo debate el día de hoy y que estamos a punto de votar la ponencia, lo que está haciendo es crear tres cargos en la planta de cargos que tiene el concejo, dos de profesional universitario, un auxiliar de servicio generales, adicionalmente modificar el nombre de la denominación del cargo de control interno, y creo que es algo que se queda corto con las reales necesidades que tiene la corporación, este proyecto de acuerdo si fuera presidente y concejales que de una vez permitiera cubrir todas las necesidades de la planta de personal del concejo incluyendo el apoyo en las unidades de apoyo normativo a los 15 concejales, lo que en el congreso se llama las UTL, en el concejo se llama unidades de apoyo normativo, que son básicamente el soporte el respaldo para que los concejales puedan cumplir las funciones más importante que tiene el concejo municipal, qué es la producción o expedición de acuerdos municipales, este proyecto de acuerdo no soluciona esa situación, esa falencia que tenemos los concejales, más aún los concejales que no son abogados, y yo estoy pensando sobre todo en el concejo entrante del periodo 2024 - 2027 el cual voy a ser parte, porque pues muchos no son abogados como en este concejo también que está por terminar su periodo, y deberíamos los 15 concejales independientemente de la declaración política que se tenga a futuro contar con el apoyo de unidades de apoyo normativo para los concejales; repito, este proyecto de acuerdo que además no tengo claro si está bien que, porque digamos impacta fiscalmente el presupuesto del concejo que a su vez es presupuesto del municipio por transferencia, y yo tengo la duda si este proyecto de acuerdo podría ser presentado por el presidente del concejo o si debía ser presentado por el alcalde, porque modifica y toca o impacta el presupuesto de la corporación, pero lo principal, uno, no resuelve el tema de la carencia de apoyo normativo para los concejales, para los 15 concejales, dos, es insuficiente la reestructuración que se está haciendo al concejo, tres, no me parece que en el último día del periodo ordinario de sesiones de este concejo habiendo tenido casi 3 años se pretende aprobar este proyecto de acuerdo sin saber qué piensa la siguiente mesa directiva del concejo municipal, y los siguientes 15 miembros integrantes de la corporación, cuatro, la directiva que se está citando como fundamento legal no tiene que ver y para nada se está cumpliendo con este proyecto de acuerdo, porque como nos lo dijeron en el estudio del

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 19	

TRD: 100-02

proyecto de acuerdo en comisión, la contratación del concejo va a seguir siendo la misma, va a seguir siendo la misma, entonces realmente no se está cumpliendo con esta directiva de la procuraduría, entonces considero que este proyecto de acuerdo concejales y mesa directiva no es conveniente, no estoy seguro que sea del todo legal, y por esa razón sin más consideraciones anuncio mi voto negativo a la ponencia solicitándole al señor presidente que sea votación nominal.

El presidente dice: sigue la discusión sobre la ponencia, en varios habrá bomba municipal en este municipio.

Tiene la palabra Concejal Andrés Cruz: muchas gracias presidente, también para anunciar anticipadamente mi voto negativo al proyecto de acuerdo por la inconveniencia que creo que se presta de manera ética pues, debido a que se tuvieron que tomar decisiones a última hora como siempre criticamos en este gobierno y ahora que lamentablemente se ha copiado acá en el concejo municipal, esto que indica una mala planeación, éticamente no se ve bien que se firmen ni super contratos al finalizar una administración ni esos traslados que finalmente pues lo que hacen es generar una percepción de una mala planeación y posiblemente una muy mala ejecución que no va a tener ningún impacto en la comunidad o en su efecto pues la creación de puestos o cargos ya sea de la administración municipal o de acá del concejo municipal.

El presidente dice: permítame una interpelación, no tiene nada que ver el acuerdo que se está presentando hoy con la administración, cuando lleguen los acuerdos para traslados esto y lo otro amerita que se eche su discurso, pero por ahora hay que concentrarnos es en el concejo, porque hay que entender que el concejo nosotros no dependemos del alcalde, nosotros tenemos autonomía, como la quieran interpretar muchos, pero no mezclamos una cosa con otra, una cosa son los acuerdos, porque ni siquiera han llegado concejal Andrés Cruz de traslado esto y lo otro, estamos es debatiendo una ponencia sobre una reestructuración dentro de la planta del concejo del municipio de Yumbo que está haciendo por ley.

Continúa el Concejal Andrés Cruz diciendo: retomo, entonces no se ve bien de que ninguna entidad e incluso nosotros como control político pues estemos cayendo en el mismo pecado de generar esta creación de puestos o de cargos finalizando un periodo y deja mucho que pensar, es por eso que pues también anunció mi voto negativo, inclusive pues indicándoles a ustedes de una presunta caída en un prevaricato, cuando tenemos una persona que está haciendo las veces o las tareas de un control interno, y ya pretendemos hacer una legalización pues de ese proceso con la creación del cargo, yo creo que hay que surtir un proceso primero, es algo muy parecido al anterior proyecto de acuerdo que se presentó hace algunos años de la contraloría, en donde había un conductor haciendo y ganando sin tener carro y sin tener los elementos necesarios para poder realizar esa tarea, entonces para no verme inmerso posiblemente en una ilegalidad porque cualquiera de la comunidad lo puede venir a denunciar a uno como servidor público y como concejal y aparte de eso porque éticamente no se ve bien que se realicen estos movimientos finalizando una administración, entonces informo anticipadamente a la mesa mi voto negativo y solicitamos el voto nominal para este proyecto.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: un saludo especial para toda la comunidad presente en este recinto y un saludo fraternal y especial para don Pompilio Parra, don Edgar Bejarano que hoy van a ser reconocidos con la medalla de mayor alto nivel de nuestro municipio, un breve detalle de cómo decirles gracias por todo ese esfuerzo que han hecho en su carrera empresarial, al igual que con don Francisco Tovar, un saludo especial para la comunidad en general, yo estoy de acuerdo en que la reforma administrativa del concejo sí le hace falta trabajar en la unidad de trabajo legislativo, que no sería trabajo legislativo sino normativo para cada concejal, porque sí se necesita un soporte, la mayoría de los concejales están digamos haciendo ese trabajo solos, especialmente los que no están en coalición y no tienen ningún soporte profesional, pero yo sí quiero anunciar mi voto positivo señor presidente a este proyecto de acuerdo, porque si es necesario que el concejo se reestructure, mejore sus capacidades, le brinde la posibilidad de movilidad a los funcionarios, que los funcionarios puedan tener la posibilidad de escalar, de aumentar, aquí el concejo tiene muy buenos funcionarios y hoy prácticamente están estancados, lo único que sí les pediría es que ojalá le den la esa oportunidad a la gente que le guste trabajar y le gusta servir, yo podría decir que en la mayoría de los funcionarios que tiene hoy de planta el concejo, inclusive los contratistas son excelentes seres humanos, cumplen bien su función, y me parece que esto está bien

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 19

TRD: 100-02

que esta movilidad, esta creación de nuevos cargos y demás les facilite a ellos poder mejorar sus condiciones profesionales, de visión, de vida, y las de sus familias.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: un saludo muy especial para todas las personas que nos acompañan en este momento, especialmente al señor Bejarano y a don Pompilio, la verdad es que es un honor que estén aquí en el concejo y como mesa directiva es un honor haber hecho parte este proceso que lo va a exaltar a ustedes como los primeros yumbeños en tener la medalla Fray Alfonso de la Concepción Peña, saludo a mis compañeros, señor presidente para anunciar mi voto positivo, quiero decirle que no solo en el concejo Municipal de Yumbo sino que todas las entidades de nuestro municipio merecen y necesitan una reestructuración, necesitan que los procesos hagan parte de una memoria histórica dentro de las entidades, aquí si bien el tema de la contratación de prestación de servicios es importante porque favorece a muchas personas, muchas veces el exceso de contratación de prestación de servicios va en desfavorecimiento de la memoria histórica dentro de los procesos, muchas veces los abogados, los contadores, los de apoyo se van y se llevan esa información generando gran traumatismo y aquí está doña Cecilia Tapia que sabe que lo que le digo es verdad, hay entidades como el IMDERTY que tienen tres cuatro personas únicamente de planta y que ojalá a futuro puedan cambiar eso y nombrar a personas para que no tengan estos problemas, por eso nunca dejaría de apoyar un proceso de estos que busque dignificar la actividad laboral de las personas, entonces por eso señor presidente mi voto es positivo.

EL presidente dice: sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, sírvase llamar en orden alfabético a los concejales para que den su voto de acuerdo a la petición de los dos concejales William Jaramillo y Andrés Cruz.

La secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
10)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
11)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
12)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	POSITIVO
13)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 12 votos positivos, 3 votos negativos. Es aprobada la ponencia.

El presidente pregunta de cuantos artículos consta el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 10 artículos. El presidente solicita dar lectura al articulado.

La secretaria da lectura textual al artículo primero así: ARTÍCULO 1. OBJETO: El presente acuerdo tiene por objeto actualizar la estructura administrativa del Concejo Municipal de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el artículo primero, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

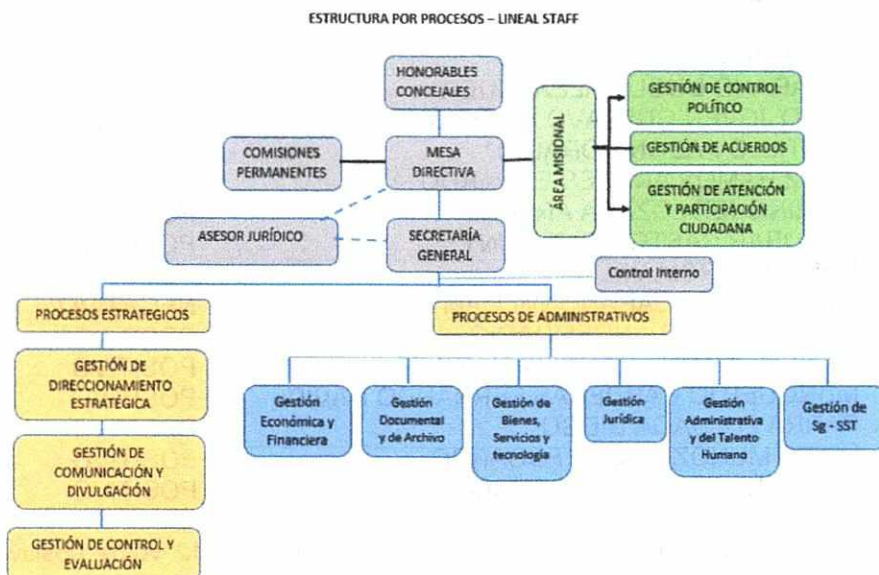
Página 5 de 19

TRD: 100-02

- | | | |
|-----|------------------------------------|----------|
| 10) | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO | POSITIVO |
| 11) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA | POSITIVO |
| 12) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | POSITIVO |
| 13) | PARRA ZULUAGA DIEGO | POSITIVO |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO | POSITIVO |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO | POSITIVO |

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 12 votos positivos, 3 votos negativos. Es aprobado el artículo primero.

La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: ARTÍCULO 2. ESTRUCTURA: La estructura del Concejo Municipal de Yumbo estará representada en el siguiente organigrama:



Leído y puesto en consideración el artículo segundo, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

- | | | |
|-----|------------------------------------|----------|
| 1) | ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO | POSITIVO |
| 2) | BEJARANO DUQUE ALEXANDER | POSITIVO |
| 3) | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO | POSITIVO |
| 4) | CASTILLO PABON HORACIO | POSITIVO |
| 5) | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO | NEGATIVO |
| 6) | DOMINGUEZ LOZADA ARTURO | POSITIVO |
| 7) | ESCOBAR CASTRO GIOVANNY | POSITIVO |
| 8) | HENAO GARCIA WILLIAM | NEGATIVO |
| 9) | JARAMILLO BEJARANO WILLIAM | NEGATIVO |
| 10) | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO | POSITIVO |
| 11) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA | POSITIVO |
| 12) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | POSITIVO |
| 13) | PARRA ZULUAGA DIEGO | POSITIVO |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO | POSITIVO |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO | POSITIVO |

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 12 votos positivos, 3 votos negativos. Es aprobado el artículo segundo.

La secretaria da lectura textual al artículo tercero así: ARTÍCULO 3. CREACIÓN DE LOS CARGOS: crease en la planta de personal del Concejo Municipal de Yumbo, los siguientes empleos con sus respectivas denominaciones, códigos, grados y asignación salarial.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 19

TRD: 100-02

N° EMPLEOS	DENOMINACIÓN	Naturaleza	CÓDIGO	GRADO	ASIGNACIÓN
Nivel Profesional					
2	Profesional Universitario	CA	219	02	\$ 6.092.260
2	Profesional Universitario	CA	219	03	\$ 4.272.850
Nivel Asistencial					
1	Auxiliar Servicios Generales	CA	470	06	\$ 2.812.126

Leído y puesto en consideración el artículo tercero, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
10)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
11)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
12)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	POSITIVO
13)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 12 votos positivos, 3 votos negativos. Es aprobado el artículo tercero.

La secretaria da lectura textual al artículo cuarto así: ARTÍCULO 4. MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN, CODIGO, GRADO Y NIVEL DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO. Modifíquese la denominación, el código y el grado y el nivel del empleo Profesional Universitario 219 grado 01, el cual quedará así:

SITUACION ACTUAL					SITUACION NUEVA				
Denominación	Cod.	Grado	asignación	Naturaleza	denominación	Cod.	grado	Naturaleza	asignación
Profesional universitario	219	01	6.092.260	LN	Jefe Control Interno	006	02	PF	6.092.260

PARAGRAFO TRANSITORIO: Este cambio de denominación del empleo no afecta en nada el periodo para el cual fue nombrado por concurso de mérito la persona que ocupa y desempeña las funciones de control interno.

Leído y puesto en consideración el artículo cuarto, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 19

TRD: 100-02

- | | | |
|-----|------------------------------------|----------|
| 10) | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO | POSITIVO |
| 11) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA | POSITIVO |
| 12) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | POSITIVO |
| 13) | PARRA ZULUAGA DIEGO | POSITIVO |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO | POSITIVO |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO | POSITIVO |

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 12 votos positivos, 3 votos negativos. Es aprobado el artículo cuarto.

La secretaria da lectura textual al artículo quinto así: ARTICULO 5. MODIFICACIÓN GRADOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL EMPLEO: Modifíquese el grado de los empleos en los diferentes niveles establecidos para el Concejo Municipal de Yumbo, así:

SITUACION ACTUAL				SITUACION NUEVA			
Denominación	Cod.	Grado	asignación	denominación	Cod.	grado	asignación
Secretario General	054	02	13.984.321	Secretario General	054	01	13.984.321
Técnico Operativo	314	02	3.772.850	Técnico Operativo	314	01	3.772.850
Secretaria ejecutiva	425	06	3.735.415	Secretaria ejecutiva	425	01	3.735.415
Auxiliar administrativo	407	05	3.702.563	Auxiliar administrativo	407	02	3.702.563
Secretaria	440	04	3.388.556	Secretaria	440	03	3.388.556
Secretaria	440	03	3.248.454	Secretaria	440	04	3.248.454
Auxiliar administrativo	407	02	2.836.162	Auxiliar administrativo	407	05	2.836.162
Auxiliar servicios generales	470	01	2.812.126	Auxiliar servicios generales	470	06	2.812.126

Leído y puesto en consideración el artículo quinto, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

- | | | |
|-----|------------------------------------|-----------------|
| 1) | ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO | POSITIVO |
| 2) | BEJARANO DUQUE ALEXANDER | POSITIVO |
| 3) | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO | POSITIVO |
| 4) | CASTILLO PABON HORACIO | POSITIVO |
| 5) | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO | NEGATIVO |
| 6) | DOMINGUEZ LOZADA ARTURO | POSITIVO |
| 7) | ESCOBAR CASTRO GIOVANNY | POSITIVO |
| 8) | HENAO GARCIA WILLIAM | NEGATIVO |
| 9) | JARAMILLO BEJARANO WILLIAM | NEGATIVO |
| 10) | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO | POSITIVO |
| 11) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA | POSITIVO |
| 12) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | NO SE ENCUENTRA |
| 13) | PARRA ZULUAGA DIEGO | POSITIVO |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO | POSITIVO |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO | POSITIVO |

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, 1 concejal no se encuentra en el recinto. Es aprobado el artículo quinto.

La secretaria da lectura textual al artículo sexto así: ARTÍCULO 6. NOMENCLATURA, NATURALEZA Y GRADOS SALARIALES DE LOS EMPLEOS DEL CONCEJO MUNICIPAL: La nomenclatura, naturaleza y grados salariales de los empleos de la planta global de personal del Concejo Municipal se constituirá con base en lo siguiente:

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 8 de 19

TRD: 100-02

NIVEL	DENOMINACIÓN	Naturaleza	CÓDIGO	GRADO	Asignación
Directivo	Secretario General	PF	054	01	13.984.321
	Jefe Control Interno	PF	006	02	6.092.260
Profesional	Tesorero General	LN	201	01	6.592.260
	Profesional universitario	CA	219	02	6.092.260
	Profesional universitario	CA	219	03	4.272.850
Técnico	Técnico operativo	CA	314	01	3.772.850
Asistencial	Secretario ejecutivo	CA	425	01	3.735.415
	Auxiliar administrativo	CA	407	02	3.702.563
	Secretario	CA	440	03	3.388.556
	Secretario	CA	440	04	3.248.454
	Auxiliar administrativo	CA	407	05	2.836.162
	Auxiliar de servicios generales	CA	470	06	2.812.126

Leído y puesto en consideración el artículo sexto, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

- | | | |
|-----|------------------------------------|-----------------|
| 1) | ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO | POSITIVO |
| 2) | BEJARANO DUQUE ALEXANDER | POSITIVO |
| 3) | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO | POSITIVO |
| 4) | CASTILLO PABON HORACIO | POSITIVO |
| 5) | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO | NEGATIVO |
| 6) | DOMINGUEZ LOZADA ARTURO | POSITIVO |
| 7) | ESCOBAR CASTRO GIOVANNY | POSITIVO |
| 8) | HENAO GARCIA WILLIAM | NEGATIVO |
| 9) | JARAMILLO BEJARANO WILLIAM | NEGATIVO |
| 10) | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO | POSITIVO |
| 11) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA | POSITIVO |
| 12) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | NO SE ENCUENTRA |
| 13) | PARRA ZULUAGA DIEGO | POSITIVO |
| 14) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO | POSITIVO |
| 15) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO | POSITIVO |

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, 1 concejal no se encuentra en el recinto. Es aprobado el artículo sexto.

La secretaria da lectura textual al artículo séptimo así: ARTÍCULO 7. PLANTA DE PERSONAL. La Planta de personal del Concejo Municipal de Yumbo que se establece a continuación será bajo el modelo de planta global:


NIVEL	Nº EMPLEOS	DENOMINACIÓN	Naturaleza	CÓDIGO	GRADO
DIRECTIVO	1	SECRETARIA GENERAL	PF	054	01
	1	JEFE CONTROL INTERNO	PF	006	02
PLANTA GLOBAL					
PROFESIONAL	1	TESORERO GENERAL	LN	201	01
	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CA	219	02
	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CA	219	03
TÉCNICO	2	TÉCNICO OPERATIVO	CA	314	01
ASISTENCIAL	1	SECRETARIA EJECUTIVA	CA	425	01
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CA	407	02
	1	SECRETARIA	CA	440	03

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 9 de 19

TRD: 100-02

1	SECRETARIA	CA	440	04
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CA	407	05
4	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	CA	470	06
19	TOTAL EMPLEOS			

PARAGRAFO: Cada empleado de la Planta de Personal Global ejercerá sus funciones y responsabilidades establecidas en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales en forma coordinada, concurrente y armónica, para cumplir con las competencias y funciones inherentes al Concejo Municipal de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el artículo séptimo, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
10)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
11)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
12)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO SE ENCUENTRA
13)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, 1 concejal no se encuentra en el recinto. Es aprobado el artículo séptimo.

La secretaria da lectura textual al artículo octavo así: **ARTÍCULO 8. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO:** Facúltese a la Presidencia del Concejo de Yumbo, para que expida los actos administrativos que se deriven de su implementación.

Leído y puesto en consideración el artículo octavo, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
10)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
11)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
12)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO SE ENCUENTRA
13)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 19

TRD: 100-02

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, 1 concejal no se encuentra en el recinto. Es aprobado el artículo octavo.

La secretaria da lectura textual al artículo noveno así: **ARTÍCULO 9. MANUAL DE FUNCIONES:** Facúltase al presidente de la Corporación para que en virtud del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" ajuste el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Concejo Municipal de Yumbo, adoptado mediante resolución No. 100-06-191.

Leído y puesto en consideración el artículo noveno, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
10)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
11)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
12)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO SE ENCUENTRA
13)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, 1 concejal no se encuentra en el recinto. Es aprobado el artículo noveno.

La secretaria da lectura textual al artículo decimo así: **ARTÍCULO 10. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación y sanción y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 007 del 27 de abril de 2006.

Leído y puesto en consideración el artículo decimo, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
10)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
11)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
12)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO SE ENCUENTRA
13)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, 1 concejal no se encuentra en el recinto. Es aprobado el artículo decimo.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 19	

TRD: 100-02

La secretaria da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO Y ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Leído y puesto en consideración el título, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
10)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
11)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
12)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO SE ENCUENTRA
13)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, 1 concejal no se encuentra en el recinto. Es aprobado el artículo título.

La secretaria da lectura textual al preámbulo así: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por la Constitución Política de Colombia especialmente las previstas en el artículo 313 de la Constitución Política de 1991, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y, Leído y puesto en consideración el preámbulo, la secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
10)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
11)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
12)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO SE ENCUENTRA
13)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, 1 concejal no se encuentra en el recinto. Es aprobado el artículo preámbulo.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado.

La secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 19	

TRD: 100-02

7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
10)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
11)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
12)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO SE ENCUENTRA
13)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, 1 concejal no se encuentra en el recinto Es aprobado el título, preámbulo y articulado.

El presidente dice: quiere la corporación que el presente acuerdo que ha sido aprobado sea acto administrativo.

La secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO	POSITIVO
2)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
3)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
4)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
5)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
6)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
7)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
8)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
9)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
10)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
11)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
12)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO SE ENCUENTRA
13)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 11 votos positivos, 3 votos negativos, 1 concejal no se encuentra en el recinto. Es aprobado que sea acto administrativo.

El presidente dice: ha sido aprobado el presente acuerdo con ponencia del Concejal Ángel Darío Jiménez, por lo tanto, envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

7.- Entrega medalla al mérito "Fray Alfonso de la Concepción Peña" – Acuerdo 014 del 01 de agosto de 2023.

El presidente dice: antes de las entregas de las medallas, señor Edgar Bejarano, señor Pompilio Parra, don Francisco Tovar porque está mal de salud, está afectado de la salud, pero para llegar a este punto de entregarle la medalla al mérito, al emprendimiento, tocó hacer investigaciones históricas, porque era que aquí veníamos entregando una medalla que se llamaba Cacique Jacinto y el señor jamás fue cacique, por esa razón esta mesa directiva, el concejo nos dimos a la tarea de constituir un reconocimiento al mérito de personas como ustedes, por qué se le llamó Fray Alfonso de la Concepción Peña, porque este señor fue un fraile que llegó aquí a Yumbo por allá creo que en la década del treinta y pico 40 y pico de mil novecientos cuarenta y pico, y le enseñó a los yumbeños a soñar, qué hizo el señor Alfonso de la Concepción Peña, fue el pionero para que tengamos hoy hospital, fue el pionero de la construcción de este parque, ayudó a terminar el templo del señor del Buen Consuelo, ayudó a la vía Yumbo - La Cumbre en Mingas, con los presos, con los internos de esa época, esta bandera que ustedes ven aquí del municipio de Yumbo, fue ideada por él, pero aparte de eso, fue gestor para que Cementos del Valle en esa época llegará a nuestro municipio, porque Cementos del Valle los señores que iban a hacer la inversión estaban mirando a Vijes por ser un municipio que tiene en sus montañas grandes minas de cal, pero en esa época la falta de visión de los políticos de Vijes permitieron la entrada de Fray Alfonso de la Concepción Peña para que le dijera a los

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 13 de 19

TRD: 100-02

políticos de Yumbo, que por qué no le daban la oportunidad para que Cementos del Valle se asentara en nuestro municipio y fue así como llegó Cementos del Valle y se convirtió con otras dos, o tres, o cuatro empresas que habían, en el polo de desarrollo industrial de nuestro municipio, razón por la cual nadie más merece recordar aquí y hacer memoria a alguien que es Alfonso de la Concepción Peña, camino que han seguido ustedes, sino saben el señor Edgar Bejarano y la familia de él son los que han transportado a Yumbo desde antes del 60, cierto, ¿en qué año se fundó Trans Industriales Edgar?, ¿en el 65?, en el año de 1965, nadie sabe, yo creo que mucha gente ni lo distingue aquí, que se montan en los buses de Trans Industriales, yo sí conozco a Trans Industriales desde que las calles de Yumbo eran pura tierra, puro balastro, pura roca muerta, y yo como yumbeño por adopción tengo que agradecerle a personas como usted que gracias a ese emprendimiento, a esa vocación, gracias a ese emprendimiento que ustedes iniciaron, hoy Yumbo tiene una empresa de Trans Industriales y que ha sido ejemplo para otras empresas Trans Yumbo, la Cooperativa, inclusive los taxis, ustedes son ejemplo para todos ellos porque les enseñaron a soñar, de modo que en cuanto a mí concierne como presidente del concejo muchas gracias Edgar Bejarano por transportar a los yumbeños por más de 50 años y lo que lo seguirán transportando.

El señor Pompilio Parra, yo me siento orgulloso de ver cómo viene gente, no solamente de aquí del Valle, sino gente que viene de otros países al Pedregal, porque no solamente centro de recreación, sino que para mí la mejor comida que se hace en el Valle, se hace en el Pedregal gracias al emprendimiento de Pompilio Parra que llegó aquí a Yumbo hace muchos años, porque alguien me contaba que él tenía un negocio, algo así en Cali donde llegaban todos los yumbeños y se hizo amigo allá hay un negocio que tenía en el centro de Cali y luego le dio por venirse a asentar aquí, porque no solamente es él, es más familia, está el médico Parra, está yo recuerdo que Serrucho, todos personas que vienen de otros departamentos, creo que de Granada, de Caicedonia, a crear empresa en nuestro municipio, a crear desarrollo, a darle ejemplo a toda la comunidad yumbeña, de que los dueños se vuelven realidad, meritorio por ejemplo lo de Pompilio, que después de que llegó al pedregal en la década del 70, le tocó batallar con esa desolación y ese miedo que sembró el M19 en nuestro municipio y que dejaron a nuestro municipio en esa época, con muchas casas vacías, con negocios cerrados, pero este señor Pompilio Parra no el falleció y gracias a él hoy el Pedregal no solamente es balneario, sino que es el restaurante, digámoslo así, de comidas que para mí es el mejor del Valle, gracias Pompilio por enseñarnos a soñar a los yumbeños y ustedes dos por generar empleo para los yumbeños. igualmente no está el señor Francisco Tovar, pero yo recuerdo que aquí en el parque, ahí enseguida de lo que era la casa de Eladio Rivera, había una digamos, una tienda de barrio, un granerito pequeño, una tienda de barrio y ahí nació lo que es hoy en día el supermercado Belalcázar, supermercado del Belalcázar que no solamente ha puesto el nombre en alto en nuestro municipio, sino que ya se ha expandido a Palmira y se seguirá extendiendo a otros municipios para poner en alto el nombre del municipio de Yumbo y decir que aquí en Yumbo hay gente que sueña, que crean empresa, que generan empleo, como Francisco Tovar, como Pompilio y como Edgar Bejarano, muchas gracias a nombre de los yumbeños y a nombre de los vallecaucanos a estos tres ilustres ciudadanos de nuestro municipio.

Tiene la palabra el concejal William Henao: permítame señor presidente estas palabras, porque yo sí me siento feliz de tener aquí en el concejo a dos personas, lástima que no puede estar Pachito Tovar que conozco desde niño, este concejo no solo está hecho para hacer el control político, que se ha hecho durante los cuatro años, de parte de los 15, yo quiero decirle a don Edgar Bejarano, mi nombre es William Henao, hijo de William Henao transportador, lo conozco desde que estoy niño don Edgar, por allá en el año 80 que mi papá tuvo su primer bus, lo admiro por casi 60 años como transportador en nuestro municipio, generando empleo y transportando a todos los yumbeños, a Pompe cariñosamente como le digo yo, un amigo en común le manda saludes, está feliz porque usted genera empleo y porque es un ícono también aquí en nuestro municipio, el Pedregal es conocido a nivel internacional, lo admiro por eso también y Pachito que desde muy niño conozco su granero también, por allá cuando tenía como 5 años me acuerdo que iba a comprar Snackys, de verdad señor presidente esta iniciativa del concejo, de reconocer esos empresarios que generan empleo en nuestro municipio, se debe seguir haciendo en esta parte de nosotros en esta corporación, en este municipio para que Yumbo siga creciendo como se lo merece.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 14 de 19

TRD: 100-02

Interviene el señor Wilmer Diaz comunicador del concejo municipal: voy a permitirme leer entonces el acuerdo número 14 del primero de agosto de 2023, por medio de la cual se crea la medalla al mérito Fray Alfonso de la Concepción Peña del municipio de Yumbo, logros que merecen ser reconocidos por la gestión municipal, el gobierno municipal y en este caso en cabeza del concejo municipal de Yumbo, incentivar a las personas que sobresalen en los diferentes escenarios que sirve de motivación para que las nuevas generaciones sigan su ejemplo. Acuerda artículo primero; crear la condecoración medalla al mérito Fray Alfonso de la Concepción Peña, parágrafo primero, la distinción que se trata el presente acuerdo es la materialización de la entrega de una medalla a la persona galardonada, la medalla del mérito Fray Alfonso de la Concepción Peña está diseñada y elaborada conforme al reconocimiento de la mesa directiva del concejo municipal, segundo, la asignación de la distinción señalada en el presente acuerdo se realizará mediante el correspondiente acto administrativo suscrito por la mesa directiva del concejo municipal de Yumbo, artículo segundo; se establece que la medalla al mérito Fray Alfonso de la Concepción Peña es para exaltar a quienes hayan sobresalido en el espacio cultural, artístico, académico, deportivo, científico, político o en cualquier expresión que se convierta en ejemplo para las nuevas generaciones, artículo tercero; las comisiones permanentes primera, segunda y tercera, del concejo municipal estarán facultadas para reconocer la medalla Fray Alfonso de la Concepción Peña, parágrafo segundo, primero se concederá tres medallas en total a los galardonados elegidos, parágrafo segundo, cada comisión elegirá uno de los galardonados, parágrafo tercero, el procedimiento a seguir en las comisiones primera, segunda y tercera, al mérito para revisar y postular las otorgaciones de la medalla, A) revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos necesarios para otorgar el reconocimiento Fray Alfonso de la Concepción Peña, B) recibir y analizar las solicitudes formuladas para el otorgamiento de la medalla, C) conceder o denegar las solicitudes a los condecorados, este acuerdo número 14 también tiene un parágrafo el cuatro, para el otorgamiento de la medalla y entonces para este 2023 hace el reconocimiento a través de la resolución número 100.06.266 al señor Edgar Bejarano Lenis, empresario del transporte del municipio de Yumbo quienes fueron los fundadores de Trans industriales en el mes de junio de 1965, que con un bus de marca Ford modelo 1956, era conducido por el señor Roberto Nel Bejarano Isanoa, que cubrían la ruta Cali-Yumbo, a través del tiempo se fueron consolidando como una gran empresa y en la actualidad cuentan con diferentes rutas y servicios de transportes como; Cali-Yumbo, Cali-Buga, servicios especiales entre los que se destacan servicios escolares, universitarios, entre otros, es así como por más de 58 años al servicio de la comunidad, se generan más de 70 empleos directos dinamizando la economía y aportando al crecimiento del municipio de Yumbo y el Valle del Cauca, por esta razón el concejo municipal de Yumbo en uso de sus facultades constitucionales, otorga esta presente medalla al señor Edgar Bejarano Lenis y firma el presidente Carlos Arturo Villa Luna, Giovanni Escobar Castro, primer vicepresidente, segundo vicepresidente, Diego Parra Zuluaga y Marisol Hernández Sánchez, como secretaria general.

El presidente dice: por favor Edgar tenga la amabilidad de subir al estrado, digámoslo así y hagámosles honor a las mujeres del concejo, Daisy Mancilla Angulo, como concejal y la mamá de los políticos en Yumbo, que haga el favor de hacer el reconocimiento al señor Bejarano.

Interviene el señor Wilmer Diaz comunicador del concejo municipal: reconocimiento a este gran aporte que ha hecho la familia del señor Edgar Bejarano al municipio de Yumbo, en todo lo que tiene que ver con el transporte que ha dinamizado también y permitido a todos los yumbeños hacia la ciudad de Cali, merecido reconocimiento don Edgar, muchas gracias por su aporte, Dios les bendiga.

Interviene el señor Edgar Bejarano condecorado con el reconocimiento Fray Alfonso de la Concepción Peña: Buenos días al público en general y a todos los concejales muchísimas gracias, aquí quiero darle un recorderis muy especial a mi padre Roberto Nel Bejarano Isanoa, quién fue el que inició todo este proceso que yo estoy administrando, yo soy un bendecido, por haber tenido un padre que trabajó muchísimo, a mi lo que me están entregando hoy, el gran gestor de esto fue don Roberto, en compañía de mi madre Evangelina Lenis, muchísimas gracias y espero seguir aportándole al municipio de Yumbo todo lo que ha sido Trans Industriales, Marisol también porque su padre también trabajó con nosotros, estuvo mucho tiempo, Jorge, a quien le guardo un cariño muy especial y a

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 15 de 19

TRD: 100-02

todos los demás concejales muchísimas gracias, la verdad que muy agradecido, buen día para todos.

Interviene el señor Wilmer Diaz comunicador del concejo municipal: muchas gracias don Edgar la verdad es que es muy grato tener a personas como usted y como sus familiares que han aportado el desarrollo del municipio de Yumbo, continuamos entonces con la resolución 100.06. 267, que hace el reconocimiento al señor Pompilio Parra, oriundo de Caicedonia, llega en el año de 1963 al municipio de Yumbo y abren el primer granero llamado el Serrucho en la carrera tercera con calle novena esquina, ahí prestaban el servicio a domicilio en unas bicicletas que me contaba don Pompilio y fueron los pioneros en prestar servicio a domicilio, en ese octubre de 1978 adquieren el centro turístico el Pedregal con el servicio de restaurante en esa época inició el menú con el tradicional sancocho de gallina, después hacia los años 90 implementaron cocina internacional, aplicando también o dándole a los comensales la famosa Paella y comida tradicional de mar del Valle del Cauca y la costa, y uno de los platos típicos que se resaltan ahí que es la costilla en la actualidad, desde hace 45 años la familia Parra ha logrado beneficiar y dinamizar la economía de Yumbo, con la generación de más de 50 empleos directos, brindando así una mejor calidad de vida a los hogares yumbeños, por esta razón desde el concejo municipal de Yumbo, exaltamos su labor dado en el concejo de Yumbo el 30 de noviembre del 2023, firma el presidente Carlos Arturo Villa Luna, Giovanni Escobar Castro, primer vicepresidente, segundo vicepresidente, Diego Parra Zuluaga y Marisol Hernández Sánchez, como secretaria general.

El presidente dice: el señor Pompilio Parra, haga el favor de subir al estrado, para que Marisol Hernández, secretaria general de la corporación concejo de Yumbo. Venga concejales, hagámonos aquí para que se haga una foto con todos los concejales, porque esto es de todos.

Interviene el señor Wilmer Diaz comunicador del concejo municipal: cabe destacar que la familia Parra cuando adquieren el centro turístico, me comentaba don Pompilio, que ahí se han dado citas muchos políticos, el ex presidente Andrés Pastrana, Horacio Serpa, que en paz descansa, y tantos políticos del Valle del Cauca que hacen sus eventos allí en el centro turístico el Pedregal.

Reconocimiento de la Medalla Fray Alfonso de la Concepción Peña 2023, y la siguiente resolución de reconocimiento es la 100.06.267, que se hace también a Diego Francisco Tovar Sánchez, la organización Supermercados Belalcázar que hoy figura como Abastecemos de Occidente S.A.S., nace en el año 1965 con el objetivo de servir a la comunidad yumbeña con el suministro de alimentos de primera necesidad, con el paso del tiempo, en el año de 1990 se hace la ampliación de la sede principal y así mismo su crecimiento y expansión por el municipio de Yumbo, durante estos 35 años de trayectoria la familia Supermercados Belalcázar, cuenta el día de hoy con 6 sedes en el municipio de Yumbo, 3 sedes mayoristas y una en el vecino municipio de Palmira en Rozo, y de esta manera ha permitido o permite generar 720 empleos directos y más de 800 indirectos, lo que convierte a esta organización como una de las empresas importantes que genera de la mano del crecimiento de sus clientes y generan empleo a nuestra comunidad yumbeña, por tal razón el concejo municipal de Yumbo, exaltamos su labor y hoy 30 de noviembre se firma esta presente resolución, el presidente Carlos Arturo Villa Luna, Giovanni Escobar Castro, primer vicepresidente, segundo vicepresidente, Diego Parra Zuluaga y Marisol Hernández Sánchez, como secretaria general. Esta leída la resolución señor presidente.

El presidente dice: leída la resolución y como ya se dijo por cuestiones de salud, el señor Francisco Tovar no está, por tal razón se comisiona a la señora Marisol Hernández, Diego Parra y Gustavo Cano para que hagan llegar este reconocimiento al emprendimiento por parte de la corporación concejo de Yumbo.

8.- Resoluciones, comunicaciones y varios.

Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Se llama a la señora Ciney Nieto, no se encuentra en el recinto.

El presidente dice: voy a decir algo referente al acuerdo que se acaba de aprobar, venga este acuerdo no se hizo por capricho y nosotros somos concejales hasta el 31 de diciembre, no puede una mala interpretación de la constitución y la ley cercenarnos el derecho a hacer acuerdos, aparte este acuerdo no lo hicimos ayer, este acuerdo se inició a programar desde casi prácticamente enero y febrero, entonces no es coherente los argumentos de las personas que en todo su derecho votaron negativo, para decir y dar a

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 16 de 19

TRD: 100-02

entender que estamos violando la constitución y la ley, falso, mentiras, lo único que se hizo es, por qué hago llegar a Miriam, ¿dónde está Miriam? venga Miriam para que la vean aquí, siéntese allí, mire esto no se hizo ni por capricho, porque inclusive si a alguien le ha llamado yo la atención aquí porque es buena funcionaria, pero todos cometemos pecados y no era justo que Miriam, una profesional dentro del concejo, tuviera sueldo de tecnólogo y hoy gracias a Dios a este acuerdo, se le hace justicia y se le hace un reconocimiento a Miriam, para que siga prestando sus funciones, pero dentro de su estatus profesional, no se hizo por capricho se hizo por mejorar la planta de la corporación Concejo de Yumbo y siguiendo unas directrices que se plantearon al inicio del año por parte del gobierno nacional, ahí tienen a Miriam que no solamente se le reconoce como profesional sino que va a tener un salario acorde a su sacrificio que ha hecho históricamente aquí en la corporación Concejo de Yumbo, se crea un cargo del departamento jurídico, quién va a ocupar ese cargo, ¿dónde está Octavio?, venga Octavio, mire es un muchacho que ha venido trabajando aquí en el concejo y haciendo un oficio, eso era como si pusieran al presidente de la república a barrer, un muchacho abogado, con dos especializaciones y no se le había hecho el reconocimiento por parte de la corporación Concejo de Yumbo a una persona como él, él va a ser el responsable de todo el actuar jurídico del concejo, ya el concejo no va a estar digamos a la deriva en cuanto a su representación jurídica, porque va a ser él, los concejales van a tener en él, el responsable de lo bueno, lo malo y lo feo que pase jurídicamente dentro de la corporación, él tiene que evitar al máximo de acuerdo a la constitución y la ley, de que se cometan errores dentro del Concejo de Yumbo y no lo trajimos de marte, no lo trajimos de júpiter, estaba aquí dentro del concejo, entonces lo que se está haciendo es un reconocimiento al señor Octavio y eso no nos lo inventamos ni ayer, ni hace 15 días cuando se presentó, no, eso se viene trabajando desde a principios del año dándole paso a los procesos que había que hacer, de modo Octavio que usted hoy gracias a los concejales que aprobaron el acuerdo va a tener la oportunidad de ejercer su profesión dentro del Concejo de Yumbo y no simple y llanamente leyendo actas como venía, se puede sentar caballero.

En el concejo miren, yo me pregunto, cuántos han pasado aquí por la mesa directiva y por qué no lo hicieron con anterioridad, muchos estuvieron aquí y renunciaron a la mesa directiva, por qué no lo hicieron, yo lo hice, les doy un ejemplo, el caso del control interno, ese cargo no existe en el municipio apenas se creó ahora, ve en el concejo, no existe y más sin embargo se tenía un funcionario, ¿Arellano está ahí?, Arellano se tenía allí y prácticamente se le pagaba un sueldo como control interno y ese cargo no existe en la entidad Concejo municipio de Yumbo, por eso se creó, pero no lo fuimos a traer ni de Buenaventura, el señor está ahí, ah! que apenas cumpla su periodo ya el concejo vera a quien vuelve a nombrar porque es de periodo fijo, ya el concejo mirará a quien nombra, a través de un concurso, el concejo de Yumbo, tampoco tenía contador, contador público, es un cargo que se va a proveer aquí dentro de la corporación, igualmente se creó otro cargo para que apoye por ejemplo en la cuestión que esté pendiente acá en servicios generales, que apoye a la señora que está, o a la persona que está allí en recepción, que esté pendiente de la puerta, que esté mirando, esto y lo otro, no son caprichos de Villa, no es capricho de Diego Parra, no es capricho de Giovanni Escobar, ni de Arturo, de ninguno, no, era una necesidad, inclusive lo que nosotros hicimos debería hacerlo la administración a nivel municipal en todas las dependencias para mirar cuáles son las verdaderas necesidades que tiene la entidad municipio de Yumbo, no digamos que nosotros somos los sabios del paseo, pero hicimos lo que muchos no habían hecho y que hoy pretendieron decir que era que estábamos contra la constitución y la ley y que era raro que en los últimos días, yo soy concejal hasta el 31 de diciembre, y no me voy por la puerta de atrás, me voy por la puerta grande porque no quise seguir aquí, pero es muy triste, yo no sé si eran duendes los que se me arrimaban aquí ahora rato al oído a pedirme que cómo era ese acuerdo, que cómo iban, qué vergüenza tan verrionda que esos duendes solamente estén pensando en qué me dan, mire yo ni siquiera estuve cuando el estudio, no me quise meter, ¿o me metí Ángel Darío?, que era el ponente, yo me fui, hagan ustedes lo que tienen que hacer, pero lo que sí tienen que entender una cosa, que hasta el 31 de diciembre yo mando aquí, duele a quien le duela y chóquele a quien le choque, y yo no llegué al concejo a vivir del concejo, como lo han hecho muchos, a mirar qué migajas se caen para alimentar a mi familia y a mí, cuando yo llegué al concejo ya tenía mi situación familiar, económica definida, no vivía ladrando como el perro de la rca Víctor para convertirme en duende y arrimármele ya fuera al alcalde o a otros, ¿qué hay, que no hay?,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 17 de 19	

TRD: 100-02

qué me duele a mí de las intervenciones de hoy, que dieron a entenderle a ustedes que nosotros estábamos cometiendo una ilegalidad y que por qué esto, que por qué al final esto y lo otro, imagínense, que ni siquiera da tristeza que ni siquiera se dan cuenta que nosotros somos autónomos dentro del concejo para tomar decisiones, ah que ya cuando el acuerdo se convierte un acuerdo municipal va al alcalde, pero somos nosotros los que nos autorregulamos aquí, no es el alcalde, somos los concejales, entonces no, no fue un capricho, fue un estudio, el señor que hizo el estudio, vino e hizo la exposición ahí y le explicó a la comisión, a todos el porqué del acuerdo y les demostró que no estábamos dentro de la ilegalidad que pretendieron hacer creer hoy, ellos los que hicieron eso están en su derecho, pero sí sería bueno que antes, que antes de expresar algo tuvieran conocimiento de causa, porque prácticamente lo que pretendieron fue hacer quedar mal a la mesa directiva diciendo que por qué ahora, que esto y lo otro, que yo sepa y vuelvo y repito y vuelvo y reitero, hasta el 31 de diciembre, ah bueno venga ya nos copió otra dependencia, Personería también lo está haciendo, y entonces ¿es delito?, no, yo inclusive yo le recuerdo que cuando Fernando David Murgueitio estuvo de alcalde yo le presenté a él una petición consistente en que hiciera una reforma administrativa y él según él adelantó lo que tiene que adelantar, es que les doy un solo ejemplo, les voy a dar un solo ejemplo de una dependencia de la entidad municipio de Yumbo, vea en planeación contratan gente y cuando se van y no los contratan se llevan la información y tienen que volver la gente nueva a reconstruir la memoria histórica de Planeación, porque los contratistas se llevan la información, por eso la administración central necesita estructurar toda la planta para que no pase lo que pasa en Planeación y no haya ese desbalance que tienen cada año, o cada principio de año los jefes de despacho, o cada vez que comienza una administración, miren voy a dar un ejemplo, ¿cuántos años lleva el PBOT en Yumbo? y ¿cuántos años se ha tratado de arreglar el PBOT? para que pase al Plan de Ordenamiento Básico Territorial, años, se pensaba que en este año iba a pasar, no pasó, al parecer hubieron errores, no por mala fe del jefe de la dependencia de Planeación, sino que muchas veces dentro de las mismas dependencias, funcionarios de poca monta le meten palos a la rueda para que no camine, pero lo que sí les digo una cosa y quiero que quede claro y espero que me entiendan y al que no entienda, se jodió, pero más adelante yo hablaré, ante quién, no sé, de los duendes que estaban pendientes de la aprobación del PBOT a POT como caimanes desafortados.

También voy a aprovechar este momento para pedirle se envíe un oficio a la Contraloría para que haga una auditoría en los bomberos del municipio de Yumbo porque a ellos se les traslada plata del municipio y está en mora la contraloría de hacer una auditoría al cuerpo de bomberos de Yumbo porque como decía el médico Fernando David Murgueitio, se congeló la construcción del cuerpo de bomberos o la infraestructura de la sede del cuerpo de bomberos, porque no tiene presentación que les hayan dado 2,000 millones de pesos y aparte de eso ellos reciban una sobretasa de miles de millones al año y es vergonzoso que ni hayan terminado la construcción que esté paralizada y por ahí vi en las redes sociales, que no se puede creer todo, pero la mejor manera de darnos cuenta si es verdad o es mentiras, es que se haga una auditoría por parte de la Contraloría y saber por qué no le están pagando a los bomberos hoy su sueldo y sus quincenas, porque no tiene presentación, eso no tiene ninguna justificación, que haya personal de los bomberos que hoy no tengan con qué llevar el mercado a su casa, por esa razón hoy señora secretaria, le solicito haga un oficio para enviárselo al señor Contralor para que realice una auditoría.

De igual manera se haga un oficio dentro del control político que nosotros realizamos porque eso es la facultad que nos da la constitución y la ley, al señor secretario de Educación, para que se haga una investigación en el municipio de Yumbo de todos los institutos de garaje o colegios que hay, porque tengo entendido que hay institutos que no tienen la licencia del ministerio de Educación, de la secretaria de Educación departamental y al parecer al parecer están engañando a la gente que está yendo a estudiar a esos institutos, porque cuando van a pedir certificación para hacer cualquier diligencia resulta y pasa que esos institutos o colegios de garaje no tiene ninguna licencia, ni de la secretaria departamental, ni del Ministerio de Educación, entonces por esa razón también envíe un oficio y si es el caso yo lo firmo como presidente, porque para adelante es para allá, de modo que no podemos seguir dejando que sigan engañando la juventud de nuestro municipio de Yumbo dándoles títulos que al final no sirven para nada, ahí está el IMETY, ahí está el SENA, ahí está el politécnico Universidad del Valle, que vayan allí, que vayan a estudiar, pero que no se dejen engañar más, está la universidad que funciona el INTEP

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 18 de 19	

TRD: 100-02

arriba en Dapa, son entidades educativas reconocidas, pero no instituciones de garaje, simple y llanamente, es que no solamente los estudiantes pierden la plata, se les están robando tiempo de su vida estudiando algo que al final no va a tener ninguna certificación legal, entonces por esa razón, tiene que entrar la Secretaría de Educación a hacer lo pertinente,

De igual manera, solicitarle a la Secretaría de Gobierno del municipio de Yumbo, que en eso de pesos y medidas, que hagan un recorrido por todos los centros de distribución de combustible en el municipio, para que midan la cantidad de combustible que nos están entregando por galón porque tengo quejas de ciudadanos que tienen sus vehículos que dicen que es que en tal parte echan más gasolina, que en tal parte echan menos, que en otra echan más, entonces para que haya una medida universal en nuestro municipio de Yumbo, le pido a la señora secretaria, que envíe un oficio a la Secretaria de Gobierno para que ponga a funcionar el equipo de pesas y medidas y hagan un recorrido por todos los centros de distribución de combustible en nuestro municipio de Yumbo, para que no se siga al parecer engañando a la gente en ciertas partes con la medida de combustible por galones que la gente compra en nuestro municipio.

de modo que muchas gracias a todos los presentes mujeres y hombres, hoy el concejo termina las sesiones ordinarias, pero nosotros seguiremos hasta el 31 de diciembre, Dios dirá qué pasará mañana.


Tiene la palabra el concejal Alexander Bejarano: yo creo señor presidente que de parte mía como concejal, la verdad es que reconocer esa tarea que hizo usted como presidente de la corporación y la mesa directiva, de darle ese cambio a lo que era anteriormente la entrega de la medalla Cacique Jacinto y que hoy en día o que a partir de hoy, se le cambió la denominación y es la medalla Fray Alfonso de la Concepción Peña, la verdad es que reconocer ese trabajo que ustedes hicieron desafortunadamente pues ya se retiraron las personas que habían sido nominadas a ese reconocimiento, no sé si de pronto Edgar todavía está por ahí, bueno está por ahí en la entrevista con Rodrigo Mosquera, periodista de la emisora comunitaria 107 de nuestro municipio y de verdad que reconocer señor presidente, comunidad en general, ese trabajo que han venido desarrollando estos tres empresarios porque usted hablaba ahora de emprendimiento yo creo que son empresarios de nuestro municipio, empresarios del Valle del Cauca, que a pesar de las afugias que han vivido y a pesar de la problemática que se presentó en este cuatrienio como fue el tema de la pandemia, que a consecuencia de la misma muchas empresas se fueron a bancarrota, otras se vieron la obligación de cerrar, otras en la obligación de despedir personal y que esos tres empresarios por su talante, por su berraquera, por su empuje, por esas ganas de seguirle aportando al municipio y obviamente seguir construyendo un patrimonio para sus familias y para ellos, pudieron seguir adelante con estas empresas señor presidente y yo soy de los convencidos que los reconocimientos hay que hacerlos en vida, no podemos esperar a que las personas falten para brindarles esos reconocimientos y muy acertadas señor presidente esas postulaciones que se hicieron por parte del concejo municipal a estos tres empresarios como ya lo dije y quisiera que este fuera el espacio para agradecerle a Edgar bejarano, no tanto por su aporte que ha tenido para de municipio de Yumbo, para el Valle del Cauca, porque como lo decía ahora Wilmer en su síntesis que hizo, lo que fue la construcción del desarrollo de la empresa Trans Industriales, es una empresa que no solo transporta pasajeros entre Yumbo y Cali, porque también existe la empresa de la línea de la fe que es como un apéndice de la Trans Industriales, que tiene ruta hacia el municipio de Buga, Cali-Buga, no tanto agradecerle a Edgar por ese aporte que ha hecho al Valle del Cauca y en especial al municipio de Yumbo, a muchas familias yumbeñas a quienes les ha podido brindar la oportunidad de generarles una oportunidad laboral esta empresa, sino también por el aporte que ha hecho a la familia Bejarano, porque ha sido una pieza fundamental en la familia, y lo digo porque mi señor padre que en paz descansa, Fernando Bejarano Salazar, también hizo parte de esta empresa como afiliado, fue transportador del municipio de Yumbo, fue obrero del municipio de Yumbo y que gracias a ese apoyo, a esa ayuda, a esa orientación que encontró en Edgar Bejarano

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 19 de 19

TRD: 100-02

en un momento, también vio en el tema de transporte una oportunidad para mejorar su calidad de vida y mejorar la calidad de vida de su familia, de mis hermanos, mía, de mi señora madre, entonces la verdad es que aprovecho este espacio concejales para darle un agradecimiento público a Édgar Bejarano Lenis por ese apoyo que ha tenido incondicional para la familia Bejarano, porque gracias a ese apoyo que tuvo mi señor padre en su momento que en paz descansa, pues hoy en día soy lo que soy y logramos tener una buena educación, una buena calidad de vida con mis hermanos, con mi señora madre y de parte de mi familia y de parte personal Édgar de verdad que mil y mil gracias por ese apoyo que siempre ha predicado para nuestra familia, para el municipio de Yumbo y para el Valle del Cauca, que mi Dios lo bendiga, que lo siga iluminando y lo siga guiando, para que siga haciendo empresa en el municipio de Yumbo, en el valle del cauca y sigamos ayudando a mejorar la calidad de vida de muchos de los habitantes de nuestro hermoso municipio, mil gracias y muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra, feliz día para todos los asistentes esta mañana.

El presidente dice: concejales las comisiones para que nos reunamos ahorita para firmar todo lo que haya que firmar, para que no quede pendiente nada.

Tiene la palabra el concejal Giovanny Escobar: señor presidente usted manifestaba ahora que a pesar de que terminamos las sesiones hoy nosotros somos concejales aquí en este municipio hasta el 31 de diciembre, por esa razón yo quiero hablar de un tema muy importante que hoy afecta a casi el 30% de los yumbeños, que yo creo que alguien le tiene que poner tema a esto y tiene que ver con el tema de la telefonía celular, yo creo que los señores de Claro ya pasaron de castaño a oscuro, con el tema del abuso en el servicio, tuve la posibilidad de hablar con personas que trabajan directamente con el tema del internet y están perdiendo mucha plata, están perdiendo dinero, están perdiendo empleo en el municipio de Yumbo, porque no hay una explicación clara de hasta cuándo va a ser definitivamente la solución a esta problemática, hay sectores en nuestro municipio que llevan más de 20 días sin servicio, pero sin embargo la factura llega común y corriente, todos los días el servicio de Claro se va en las casas, todos los días hay esta problemática y sin embargo todo el tiempo llega la factura sin ningún tipo de contratiempo, yo sí esperarí que si nos llaman a extras saquemos un espacio para hacerle un control efectivo de debate a esta empresa, porque hay que tener en cuenta que de todas maneras es un servicio público que ellos prestan, un servicio de telefonía pública, un servicio de internet y que es muy necesario, entonces eso quería manifestar señor presidente.

9.- Clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2023 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.

El vicepresidente Giovanny Escobar dice: bueno señora secretaria, señores concejales, nos informan que el señor alcalde tiene unos compromisos y que por ende no va a poder estar en la clausura de esta última sesión del concejo, entonces atendiendo el llamado del señor presidente para que las comisiones se queden para aprobar las últimas actas, damos por clausurado el tercer ciclo de sesiones ordinarias de este concejo, agradecerles a todos.

10.- Aprobación de la última acta del tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2023. Puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.

11.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:10 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión.


CARLOS ARURO VILLA LUNA
 Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co